



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

11 DIC 2024

1936/24

Res. H N.º

Expte. N.º 4.556/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Fabiana Ramona LOPEZ solicita ayuda económica para realizar el pago de aranceles del curso de posgrado "El Análisis del discurso como herramienta de Investigación. Métodos y perspectivas transdisciplinarios" bajo la modalidad virtual, dictado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero y el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES-UNTREF) durante el cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación, avala el pedido presentado por la docente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho N.º 078/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$34.800,00), con imputación al Fondo de Actualización Docente (S.S. Unidad 027.001.013);

QUE el Consejo Directivo en su sesión del día 05 de noviembre del cte. año, aprobó el Despacho N.º 078/24 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE la Prof. LOPEZ presenta constancia de alumna regular y comprobante de pago debidamente conformado de acuerdo a las normativas vigentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR hasta la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$34.800,00) a la Prof. Fabiana Ramona LOPEZ, DNI N.º 26.131.122 para solventar gastos de arancelamiento del curso de posgrado mencionado en el exordio-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Actualización Docente" (S.S. Unidad 027.001.013). -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/Jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa